



Acta de Liquidación del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0015 de 2020-02-11 cuyo Objeto: PRESTAR ASISTENCIA TÉCNICA EN LA FORMULACIÓN DE LINEAS ESTRATEGICAS, PROGRAMAS, METAS E INDICADORES PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE 2020-2023- MUNICIPIO DE HATO COROZAL CASANARE.

### ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0015 de Fecha 2020-02-11

**CONTRATO No.: 0015**

**CONTRATANTE: ALCALDÍA HATO COROZAL**

**CONTRATISTA: JOSE DILMAR RIVERA DIAZ**

**OBJETO: PRESTAR ASISTENCIA TÉCNICA EN LA FORMULACIÓN DE LINEAS ESTRATEGICAS, PROGRAMAS, METAS E INDICADORES PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE 2020-2023- MUNICIPIO DE HATO COROZAL CASANARE.**

**VALOR: \$18.000.000,00 M.L.C.**

**PLAZO DE EJECUCIÓN: Cuatro (4) MESES**

**PLAZO DE EJECUCIÓN CON ADICIONES:**

**FECHA ACTA DE INICIO: 2020-02-11**

**FECHA TERMINACIÓN: 2020-06-10**

En el municipio de Hato Corozal, a los Trece(13) días del mes de Agosto de 2020, se reunieron: por el Municipio EDISSON FERNEY AYA PANQUEVA, en su calidad de SECRETARIO(A) DE PLANEACIÓN Y POLÍTICA SECTORIAL y por la otra parte JOSE DILMAR RIVERA DIAZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía 9529862 de SOGAMOSO, en su condición de Contratista, con el objeto de levantar el acta de terminación y liquidación de común acuerdo del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0015 del 2020-02-11, previa las siguientes consideraciones:

**PRIMERA:** Que el plazo es por Cuatro (4) MESES contados a partir del acta de inicio; esto es 2020-02-11 y hasta el 2020-06-10.

**SEGUNDA:** Que no obstante el vencimiento del plazo contractual, la liquidación se fundamenta en la ejecución del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES y el cumplimiento del objeto contractual, las partes de común acuerdo con fecha 13 de Agosto de 2020 dan por terminado el contrato, en razón a consideraciones de carácter personal del contratista que no le permiten continuar prestando sus servicios.

**TERCERA:** Que durante la ejecución del contrato el Contratista cumplió con los respectivos aportes a salud y pensión de conformidad con la normatividad vigente.

**CUARTA:** Que el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 establece la liquidación bilateral por mutuo acuerdo entre las partes.

**QUINTA:** Por lo expuesto anteriormente y teniendo en cuenta que la cláusula de valor y forma de pago, estipula: **FORMA DE PAGO** La Alcaldía Municipal pagara al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: Tres (03) pagos mensuales e iguales por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MC/TE. (\$4.500.000), Contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución, esto es expedición del Registro Presupuestal y aprobación de la garantía única (cuando aplique), previa entrega del informe de actividades correspondiente, y recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y de encontrarse al día en los pagos al Sistema General de Seguridad Social (salud y pensión), Sistema General de Riesgos Laborales y un último pago por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MC/TE. (\$4.500.000), una vez suscrita la respectiva acta de liquidación, previa entrega del informe de actividades correspondiente, y recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y de encontrarse al dia en los

**ACTA DE LIQUIDACIÓN**

Acta de Liquidación del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0015 de 2020-02-11 cuyo Objeto: PRESTAR ASISTENCIA TÉCNICA EN LA FORMULACIÓN DE LINEAS ESTRATEGICAS, PROGRAMAS, METAS E INDICADORES PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE 2020-2023- MUNICIPIO DE HATO COROZAL CASANARE.

pagos al Sistema General de Seguridad Social (salud y pensión), Sistema General de Riesgos Laborales., por tal razón las partes acuerdan liquidar de la siguiente manera:

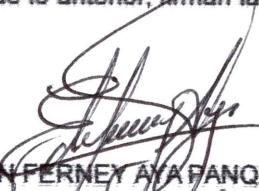
Contrato	Valor	Anticipo	
CONTRATO INICIAL	\$18.000.000,00	\$0,00	
ADICIONAL	\$0,00	\$0,00	
<b>TOTAL CONTRATO</b>	<b>\$18.000.000,00</b>	<b>\$0,00</b>	
	Valor Acta	Amortiza	Valor Pagado
VALOR INFORME No. 1	\$4.500.000,00	\$0,00	\$4.500.000,00
VALOR INFORME No. 2	\$4.500.000,00	\$0,00	\$4.500.000,00
VALOR INFORME No. 3	\$4.500.000,00	\$0,00	\$4.500.000,00
PRESENTE INFORME	\$4.500.000,00	\$0,00	\$4.500.000,00
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	\$0,00		
<b>TOTAL</b>	<b>\$18.000.000,00</b>	<b>\$0,00</b>	<b>\$18.000.000,00</b>

**VALOR DE LA PRESENTE ACTA A FAVOR DEL CONTRATISTA: \$4.500.000,00 M.L.C.**

Que por las consideraciones que anteceden, las partes de común acuerdo y en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 se da por liquidado el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0015 del 2020-02-11.

**OBSERVACIONES: .**

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron el Trece(13) días del mes de Agosto del 2020.

  
EDISSON FERNÉZ AYA PANQUEVA  
SECRETARIO(A) DE PLANEACIÓN Y POLÍTICA  
SECTORIAL

  
JOSE DILMAR RIVERA DIAZ  
Contratista

V.ºB.º:  
Nombre:  EDISSON FERNÉZ AYA PANQUEVA

Preparó: VICENTE CARDENAS DURAN